

ANEXO

La carrera de Doctorado en Economía fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2018-15-APN-CONEAU#ME y RESFC-2018-176-APN-CONEAU#MECCYT) por la Universidad Nacional de La Plata que ha realizado un proceso de evaluación externa en el año 2010 y en 2018 ha firmado el acuerdo para realizar una segunda evaluación institucional.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada como proyecto en 2000 (Resolución CONEAU N° 706/00) y como carrera en funcionamiento en 2012 (Resolución CONEAU N° 882/12) con categoría C.

Los compromisos y recomendaciones efectuados en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Investigación	Se incremente la participación de los alumnos en actividades de investigación.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Investigación	Se informan actividades de investigación y transferencia con participación de alumnos.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Economía, Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Facultad de Ciencias Económicas, se inició en el año 2000 en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

La carrera se desarrolla en la sede de Facultad de Ciencias Económicas.

Se presenta la siguiente normativa: Disposición R. del Consejo Superior (CS) N° 461/19 que aprueba el nuevo Reglamento del Doctorado, Resolución del Consejo Directivo (CD) N° 650/03 que designa al Director, Resolución CS N° 1087/11 que designa al Comité Académico.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

En la autoevaluación presentada por la carrera se informa la firma de acuerdos con otras universidades como la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad de San Andrés y la Universidad del CEMA, entre otras, con la finalidad de generar el intercambio de experiencias, facilitar el intercambio entre doctorandos, difusión de los avances de la tesis, participación en los seminarios de doctorado y defensa de tesis, entre otras actividades, lo cual se considera positivo.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director y un Comité Académico. Las funciones de los integrantes, detalladas en el reglamento, resultan adecuadas y están correctamente distribuidas.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Disposición R. N° 461/19		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	3	300
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	1	75
Actividades curriculares obligatorias de otra índole		-
Otros requisitos obligatorios para la graduación		975
Carga horaria total de la carrera		1350
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 36 meses		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 48 meses		

Organización del plan de estudios: Según el reglamento de la carrera, el cursado es presencial y el trayecto curricular es semiestructurado. Se establecen 4 tipos de actividades que el alumno debe cumplimentar: cursos obligatorios (10 créditos), seminarios obligatorios (10 créditos), actividades de investigación y/o cursos optativos (5 créditos), elaboración de la tesis doctoral (65 créditos). El total de la carrera es de 90 créditos. Se establece que 1 crédito equivale a 15hs.	
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)	1

El diseño del plan de estudios es apropiado. La carga horaria del total de la carrera es suficiente para llevar a cabo el cumplimiento del programa. Los cursos y seminarios obligatorios ofrecidos están en concordancia con las áreas temáticas establecidas en el plan: Microeconomía, Macroeconomía, Finanzas Públicas y privadas, Comercio Internacional, Finanzas Internacionales, Política Económica, Economía Regional y Distribución del Ingreso y en las áreas de verificación empírica de hipótesis y desarrollo de distintas estrategias econométricas. Asimismo, se observa que estas áreas coinciden con las trayectorias académicas y profesionales de los docentes de la carrera, lo que genera un clima apropiado para la formación de los doctorandos. La bibliografía que se consigna es adecuada y en la mayoría de los casos aborda temas de gran relevancia en el campo de conocimiento del Doctorado. Se recomienda ampliar la oferta de cursos electivos.

Se informan los trayectos formativos de los últimos 5 graduados y se adjuntan los certificados de cumplimiento del plan de actividades de cada uno de ellos.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de Magíster en Economía por la UNLP o provenientes de universidades nacionales o extranjeras reconocidas o extranjeras acreditadas que, a juicio del Comité Académico, cumplan con requisitos académicos equivalentes.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados. En cuanto al requisito de titulación de Magíster o equivalente, se considera que esto favorece y garantiza una base de homogeneidad en cuanto a las habilidades analíticas de los postulantes.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se recomienda:

- Ampliar la oferta de cursos electivos.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 10 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	9	-	-	-	-
Invitados:	1	-	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	7				
Residentes en la zona de dictado la carrera	9				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Economía
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	9
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	9
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	6
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	9
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	-

La proporción de docentes estables se ajusta al estándar vigente.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Contador Público Nacional, Licenciado en Economía y Doctor en Ciencias Económicas por la UNLP.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Director y docente de este posgrado.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, es categoría I del Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí

Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 16 publicaciones en revistas con arbitraje, 6 en medios sin arbitraje y 3 libros.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	No

Todos los integrantes del cuerpo académico poseen título de doctor. El Director es Doctor en Ciencias Económicas, categoría I del Programa de Incentivos y posee amplia trayectoria académica vinculada al área de estudio del Doctorado. El análisis de las trayectorias de los integrantes del Comité Académico permite advertir que todos poseen antecedentes acordes para desarrollar las tareas de gestión de la carrera.

En cuanto al resto de los integrantes del cuerpo académico se observa que todos poseen antecedentes pertinentes y acordes a las funciones asignadas y se destaca la amplia trayectoria y producción académica de los mismos.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente. Se establecen reuniones con el Comité Académico, el Director de la carrera y se implementan encuestas dirigidas a los alumnos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	24
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	6
Cantidad de actividades radicadas en la institución	24
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	23
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	8
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	11
Cantidad de actividades que informan resultados	22
Cantidad de actividades con evaluación externa	22

Las actividades de investigación informadas son adecuadas, se destaca la vinculación del Doctorado con centros de investigación de reconocida trayectoria pertenecientes a la

Universidad, como el Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales (CEDLAS). La mayoría de los proyectos de investigación informados se desarrollan en el marco del programa de incentivos a docentes-investigadores, proyectos PICT del FONCYT, del CONICET y de organismos internacionales lo cual garantiza el monitoreo y los incentivos apropiados. Se destaca la participación de docentes y alumnos en dichas actividades. Además de los 8 alumnos que participan en proyectos de la institución, se informan otros 4 que realizan actividades de investigación en otras instituciones.

Asimismo, se informan 11 actividades de vinculación.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. Esta modalidad se corresponde con la índole del posgrado. Los mecanismos previstos para el seguimiento de los avances en su desarrollo son: reuniones con el director y presentación de avances en seminarios.

Se presentaron 10 tesis completas y sus respectivas fichas; la calidad de los trabajos presentados resulta satisfactoria ya que las temáticas abordadas se corresponden con las áreas de estudio del Doctorado e implican aportes científicos relevantes para el campo de estudio. Asimismo, se destaca la presentación de las tesis en seminarios y/o congresos.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 9. La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por al menos 3 miembros, de los cuales uno debe ser externo a la Universidad y excluye al director y codirector de la tesis doctoral.

En las fichas de tesis se advierte que los jurados informados han cumplido con lo establecido.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2008 hasta el año 2016, han sido 25, de los cuales los correspondientes a las cohortes que han cumplido con el plazo necesario para la

graduación suman un total de 14. Los graduados, desde el año 2008, han sido 12. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de: 7 años.

En cuanto al sistema de becas, se informa que el Doctorado es gratuito para los docentes, investigadores y graduados que desarrollan actividades en la Universidad. El número de alumnos becados con manutención o arancel completo asciende a 7 y las fuentes de financiamiento son la UNLP, CONICET y la UADE.

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. Se informa que los alumnos admitidos realizan el Doctorado con la supervisión de su director. El Director del Doctorado, los Supervisores de Tesis y el Comité Académico evalúan los avances y realizan el seguimiento a través de los Seminarios de Doctorado.

Existen modalidades de seguimiento de egresados mediante la realización de encuestas dirigidas a graduados del Doctorado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Se dispone de aulas y oficinas en la sede Facultad de Ciencias Económicas. El fondo bibliográfico de la Biblioteca Pública de la Universidad Nacional de La Plata consta de 32314 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 30 suscripciones a revistas especializadas; el fondo bibliográfico de la Biblioteca Raúl A. Granoni consta de 58563 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 5 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan suficientes.

En la autoevaluación presentada por la carrera se informa un plan de fortalecimiento para la actualización del acervo bibliográfico, mediante la incorporación de fuentes informativas consistentes en bibliografía física y digital, como libros, artículos científicos y trabajos de tesis, cuyo origen provenga de universidades y reconocidas instituciones del área de conocimiento propia de cada carrera.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Dirección de Higiene y Desarrollo Sustentable de la Universidad.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada como proyecto en 2000 (Resolución CONEAU N° 706/00) y como carrera en funcionamiento en 2012 (Resolución CONEAU N° 882/12) con categoría C.

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su normativa, que contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. La estructura de gestión es adecuada.

El plan de estudios posee un diseño apropiado. La carga horaria del total es suficiente para llevar a cabo el cumplimiento del programa. Los contenidos de los cursos y seminarios obligatorios son pertinentes y la bibliografía que se consigna es adecuada. Los requisitos de admisión son suficientes. Existe consistencia entre denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y perfil del graduado a lograr. Se recomienda incrementar la oferta de cursos electivos.

El cuerpo académico presenta antecedentes acordes y pertinentes para el desarrollo de las actividades y existen mecanismos de supervisión del desempeño de sus integrantes.

Las actividades de investigación informadas son adecuadas. Se destaca la vinculación del Doctorado con centros de investigación de reconocida trayectoria y la participación de docentes y alumnos en los proyectos de investigación y en las actividades de transferencia.

La modalidad de evaluación final es adecuada, la calidad de los trabajos presentados resulta satisfactoria. La conformación de los jurados se ajusta a lo dispuesto en los estándares ministeriales vigentes. Existen mecanismos de seguimiento de alumnos y de graduados.

La infraestructura y el equipamiento posibilitan el desarrollo de las actividades previstas.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-92563814-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.